

Expediente: **1360/88-I3**

Carátula: **MOVANE JULIO C/ EMPRESA EL CENTAURO Y/O SUC.ELIAS SAID NADER S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **23/11/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27282211101 - RIVAROLA, OMAR-TERCERO INTERESADO

90000000000 - APESTEGUIA, NILDA DEL VALLE-ACREEDORA

90000000000 - LAZARTE, JOSE FEDERICO-ACREEDOR PRIVILEGIADO

90000000000 - DELFINA CATALINA, VILLALVA-HEREDERO DEL ACTOR

90000000000 - ARTAZA, RICARDO ENRIQUE-TERCERO

20201593949 - BUSTOS THAMES, JUAN PABLO-ABOGADO

27221790400 - FARIAS, JOSE MIGUEL-TERCERO ADQUIRENTE

90000000000 - SORIA, MIRIAN DEL VALLE-TERCERO INTERESADO

20080367857 - EMPRESA EL CENTAURO Y/O SUC. DE ELIAS SAID NADER, -DEMANDADO

27100119760 - NADER, ALFREDO EMILIO-DEMANDADO

90000000000 - MOVANE, JULIO-ACTOR

27100119760 - NADER SANCHEZ, NELSON ARIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1360/88-I3



H103024776899

JUICIO: MOVANE JULIO c/ EMPRESA EL CENTAURO Y/O SUC.ELIAS SAID NADER s/ COBRO DE PESOS.-

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2023.

Proveyendo presentación del letrado Juan P. Bustos Thames: De la planilla de actualización de honorarios, córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley (art 148 ley 6.204). Se hace constar que el término comenzará a computarse una vez notificada la presente providencia en casilla digital respectiva, y que la presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento art 187 del CPC y C supletorio, por lo tanto no se remite copia de traslado.PEZ

Actuación firmada en fecha 22/11/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.